



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 28 OCT 2019

RES. CD-ECO N° 457-19

Expte. N° 6102/11

VISTO:

La nota a fs. 548 de las presentes actuaciones por medio de la cual la Lic. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia al cargo que posee por haber accedido al benéfico jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ELÍAS venía desempeñándose en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Economía I", a partir del día 02 de Noviembre de 2009. (Res. CS N° 50/13 y DECECO N° 140/13).

El Despacho N° 357/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 553 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/19 de fecha 23/10/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

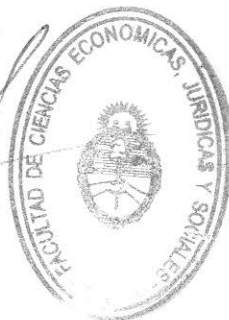
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia de la Lic. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, al cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Economía I" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día **01 de Octubre de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. LIDIA ROSA ELÍAS el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos

E. E. A./m.m.v.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.